

de Madrid; don Pedro Gómez Aparicio Director de la «Hoja del Lunes», de Madrid; don Manuel González Hoyos Director del «Diario Montañés», de Santander, y don Luciano Sánchez Fraile, Director de «El Adelanto», de Salamanca;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa, el Jurado se constituyó a las dieciocho horas del día diecinueve del actual, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso, Director general de Prensa, actuando de Secretario el ilustrísimo señor don Valentín Gutiérrez Durán, Subdirector general de Prensa;

Resultando que el Jurado acordó proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1961 a los artículos firmados y presentados por don Francisco Javier Martín Abril y proponer asimismo la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a la obra sin firmar presentada por don Angel Ruiz Ayúcar;

Considerando que en la tramitación de los respectivos expedientes se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero. Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» a los artículos firmados presentados por don Francisco Javier Martín Abril.

Segundo. Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a los artículos sin firmar presentados por don Angel Ruiz Ayúcar

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 23 de diciembre de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Ceanuri a Ocerinmendi, kilómetros 0 al 3,678.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Ceanuri a Ocerinmendi, kilómetros 0 al 3,678, con sujeción al proyecto y condiciones que se hayan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto, 759.011,38 pesetas. Fianza provisional, pesetas 15.180,25.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid») y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de servir de base para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de enero de 1962.—El Presidente.—347.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Lamiaco-Lejona-Umbe, kilómetros 13,500 al 17,877.

Se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Lamiaco-Lejona-Umbe, kilómetros 13,500 al 17,877, con sujeción al pro-

yecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto, 796.757,28 pesetas. Fianza provisional, pesetas 15.935,14.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid») y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de servir de base para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de enero de 1962.—El Presidente.—348.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiél por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.

La subasta del aprovechamiento de 49.793 pinos a resinar, a vida, del monte «Pinar», número 7-A, propiedad de este Municipio, correspondiente a la campaña de 1962, tendrá lugar en esta localidad bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio, a las doce horas de su mañana, bajo el tipo de tasación base de 647.309 pesetas.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia para el año 1953 más las condiciones que fije esta Entidad propietaria, con arreglo a la 13 de las facultativas y a las observaciones señaladas por el Distrito Forestal, con el estado de aprovechamiento que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 13 del actual, hallándose todos ellos de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados.

A esta primera subasta sólo pueden optar los industriales resineros en posesión del certificado de la tercera comarca.

De quedar desierta la primera, se celebrará segunda y hasta tercera a los seis y doce días hábiles, respectivamente, de haberse celebrado esta primera, bajo la misma tasación y condiciones. A ella podrán acudir todos los industriales sin distinción de comarca.

Los pliegos de condiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de las doce a las catorce horas hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Las fianzas provisionales y definitivas serán las que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se constituirán en la Caja de Depósitos de Hacienda o de esta Entidad, a disposición del Distrito Forestal.

El rematante tendrá derecho únicamente a la miera recogida en los potes, pero no a los sarros ni virutas o serojos, que serán objeto de un aprovechamiento especial aparte.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, titular del certificado de industrial resinero número, de la comarca, se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte titulado, número, del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, perteneciente a en la campaña de 1962, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1962, con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de la provincia y la Entidad municipal a que pertenece el monte, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villanueva de Gumiél, 16 de enero de 1962.—El Alcalde, Julio Ontañón.—259.